

Declaran al río Loa como un humedal urbano protegido

Cubre a 518,18 hectáreas dentro de Calama y María Elena.

El Ministerio del Medio Ambiente reconoció al río Loa como humedal urbano dentro de Calama y María Elena. La resolución es en respuesta a una solicitud del municipio de Calama, lo que permitió que 518,18 hectáreas estén protegidas. La resolución destacó la importancia ecológica del cauce, al ser el único río con cuenca exorreica de la región y clave para la biodiversidad del desierto de Atacama. Con este reconocimiento cualquier proyecto que se quiera realizar deberá considerar criterios de sustentabilidad y estar sujeto a normativa ambiental.



CAPTURA

Cualquier proyecto deberá estar sujeto a la normativa ambiental.